

Bogotá, 13 de febrero de 2020

Señores

Miembros Activos
INTERNET SOCIETY COLOMBIA CHAPTER

Asunto: Convocatoria a la reunión ordinaria de Asamblea General de Miembros Activos

Estimado miembro activo de Internet Society Capítulo Colombia:

Martha Liliana Sánchez Lozano en su condición de representante legal de Internet Society Colombia Chapter, en observancia de lo establecido en los estatutos sociales, dentro de los términos previstos para el efecto y con la antelación establecida en la ley, por medio de la presente comunicación se permite convocar a Usted a la Asamblea Ordinaria de Miembros de Internet Society Colombia Chapter, que se reunirá a partir de las 8:00 am del próximo seis (6) de marzo de 2020 en el HOTEL DANN CARLTON, ubicado en la Carrera 15 No. 103-60 de la ciudad de Bogotá D.C., con el objeto de tratar, deliberar y decidir los asuntos para el Desarrollo del siguiente Orden del Día.

1. Verificación del Quórum y revisión de poderes.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Informe de gestión del representante legal a la Asamblea General.
5. Presentación, examen y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.
6. Presentación examen y aprobación del proyecto de presupuesto de funcionamiento para el año 2020.
7. Designación de miembros del Comité de Nominación para la definición del procedimiento de selección y nombramiento de Autoridades del Capítulo
8. Varios.
9. Designación de una comisión aprobatoria del acta de la reunión

Con sujeción a lo previsto en los estatutos sociales, todo miembro activo de Internet Society Colombia Chapter puede ejercer, entre otros, su derecho a deliberar y participar directamente en la Asamblea General a la que se convoca o, si así lo estima conveniente, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión para las que se confiere y los demás requisitos que se señalen en los estatutos, con sujeción a lo prescrito en el artículo 184 del Código de Comercio de Colombia, tal como quedó modificado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995.

Del mismo modo, se informa que Internet Society Colombia Chapter tiene a disposición de sus Miembros, en la sede social de la entidad, los libros y papeles de la entidad con el objeto de que puedan ser inspeccionados libremente por los Miembros activos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea General que se convoca por la presente.

Por último y con sujeción a lo establecido en los estatutos sociales, si la reunión de Asamblea General no se efectúa por falta de quórum, se dará espera de una hora, para llevar a cabo la reunión, con un número plural de Miembros que represente por lo menos el 10% del total de Miembros, siempre que ese número no sea inferior al 50% requerido para constituir la entidad sin ánimo de lucro.

Atentamente,



MARTHA LILIANA SÁNCHEZ LOZANO
Presidente